

■ Caso Pinochet

Pasiones del Ultimo Tiempo

Defensa de Pinochet Acusa Amedrentamiento a Jueces

LAS pasiones no aflojan en el caso del procesamiento al general Augusto Pinochet. Mientras la defensa se emplea en ponerle fin a la causa —no sin cierta mirada benévola del gobierno—, los querellantes insisten en no soltar la presa y en evitar que los recursos pendientes desemboquen en la liberación del ex gobernante.

● Recurso de apelación al sobreseimiento: haciendo uso del derecho que tienen por una vez, los abogados del general pidieron el viernes suspender esta apelación, que había sido puesta en tabla para que la resolviera el lunes la tercera sala del tribunal de alzada. A pesar de que la defensa confía en que ésta es la puerta más rápida para poner fin al procesamiento contra el general, la petición de

Los querellantes juegan sus cartas para impedir el cierre del proceso, mientras los recursos se trancan, el trámite de filiación continúa en una marcha poco clara y los magistrados son sentados en el banquillo.



La filiación del general Pinochet sigue su vago curso —sin fecha tope y sin aclararse si puede o no hacerse en su ausencia— en este extraño proceso que se ha convertido en una bola de fuego que quema a los jueces.

suspenderla la motivó que la sala sorteada esté integrada por dos jueces reconocidamente contrarios al militar —Sergio Muñoz y Haroldo Brito—, más un tercero —Jorte Dahm— que también votó su desafuero.

Los querellantes adelantaron en un paso a sus contrincantes, al perder éstos la posibilidad de suspender si de nuevo es sorteada una sala que se puede anticipar adversa. La vista fue postergada para 18 de junio, porque el lunes 11 es feriado.

● Recurso de apelación al procesamiento de Pinochet como encubridor por los delitos de 57 homicidios y 18 secuestros. Se verá una vez que se resuelva el anterior.

● Recurso de hecho sobre la apelación. El ministro instructor Juan Guzmán rechazó que la defensa apelara su decisión de no postergar la filiación de Pinochet. Sus defensores, entonces, en un nuevo ejercicio de imaginación judicial para tratar de dilatar este trámite —que se haría innecesario si se acoge el sobreseimiento— solicitó al tribunal de alzada ordenar al juez conceder la apelación. Como el equipo de Pablo Rodríguez sostiene que la filiación le causa daño a su defendido, solicitó además que mientras la corte no resuelva la pertinencia de la apelación, suspender el trámite, a través de una orden de no innovar. El viernes, la octava sala (Sergio Muñoz, de nuevo, más María Antonia Morales y la suplente Carmen Carvajal) rechazó la orden de no innovar, pero no se pronunció sobre el recurso de hecho, porque el juez Guzmán debe informarlo y no lo ha hecho. Si entremedio se cumple con la filiación, no tendrá sentido que esta sala se pronuncie sobre el derecho de la defensa a apelar la negativa del juez a conceder este recurso.

● Proceso de filiación. Después de que el pasado lunes la quinta sala ordenara el “inmediato” fichaje del senador vitalicio, el juez Guzmán Tapia derivó la orden al Segundo Juzgado Militar, que tiene que proceder con el Registro Civil a cumplir con la diligencia. En su oficio el magistrado no le puso fecha a este trámite que los acusadores del general buscan como un menoscabo de su dignidad. De hacerse inevitable, se haría, en principio, en ausencia del ex comandante en jefe, utilizando fotos y huellas dactilares suyas ya archivadas en el Registro Civil e Identificación.

● La defensa considera que la ofensiva iniciada por los querellantes para impedir el cierre del proceso está teniendo efecto, pero por el lado de atemorizar a los magistrados. Pablo Rodríguez, cabeza del equipo, denuncia: “hay un espíritu de amedrentar a los tribunales de justicia. De advertirle a los jueces que si fallan a favor del general Pinochet serán acusados ante la Comisión de Ética del Poder Judicial o serán acusados constitucionalmente”.

Y respalda su inquietud en los siguientes hechos recientes:

- ◆ La acusación contra el fiscal que informó el sobreseimiento. Raúl Rocha recomendó cerrar temporalmente la causa en contra de Pinochet, considerando que la demencia subcortical detectada por los médicos en el proceso es causal de sobreseimiento. Para impedir que su informe pueda ayudar al sobreseimiento, los abogados querellantes lo acusaron el jueves ante la Comisión de Ética del Poder Judicial. Consideran que faltó a la ética al no haber puesto en conocimiento de las partes que hace clases en la facultad de Derecho de la U. del Desarrollo, cuyo decano es Pablo Rodríguez, y que su hijo trabaja para la Auditoría General del Ejército.

Rocha defendió su actuación y que no incurrió en ninguna causal de inhabilidad, alegando que su empleador es la universidad, no Rodríguez, y que él hace clases desde hace 10 años en ese

establecimiento, cuando era la U. de Las Condes, que después se fundió con la Del Desarrollo. Agregó que efectivamente tiene un hijo abogado, capitán del Ejército, de Justicia, quien tra-

bajó el año pasado en la Auditoría del Ejército, en labores civiles, no castrenses, y que actualmente se desempeña en otra repartición.

Lo que indigna a los aboga-

dos del senador vitalicio es que las acusaciones de parcialidad se midan con varas tan disparejas, señalando que hay otros ministros de la Suprema (Eliodoro Ortiz y Enrique Tapia) y del tri-

bunal de alzada (Juan González) que también hacen clases en la misma facultad de derecho, pero que nada se dice sobre ellos porque se inclinaron por desaforar al general. Y agregan el caso del abogado integrante Benito Mauriz, que formando parte de la quinta sala del tribunal de alzada, el pasado lunes acogió un recurso de reposición de los querellantes ordenando la inmediata filiación de Pinochet. Entre los querellantes está Eduardo Contreras, con quien Mauriz figura compartiendo la plancheta en una oficina de abogados.

■ Las acusaciones contra Valenzuela y Santa María. El 16 de mayo, la quinta sala, con los

(Continúa en la página D 6)

■ Caso Pinochet

Pasiones del Ultimo Tiempo

Defensa de Pinochet Acusa Amedrentamiento a Jueces

(Viene de la página D 5)

votos de Sergio Valenzuela Patiño y del abogado integrante José Santa María, acogió suspender por 15 días la filiación del senador, atendiendo su estado de salud.

Por esa votación, los abogados acusadores presentaron en contra de los dos jueces una queja ante la Corte Suprema, considerando su decisión abusiva y arbitraria. Anunciaron además que esta decisión podría ser complementada por una

petición para recusar a Valenzuela, esgrimiento que el máximo tribunal lo removió del proceso por el crimen de Tuapel Jiménez y que un hijo suyo hubiese trabajado en la CNI.

La Corte Suprema declaró la queja inadmisibile. Pero la ofensiva en contra de Valenzuela pareció resultar, porque nadie dejó de sorprenderse cuando el pasado lunes acogió el recurso de reposición de los querellantes y dejó sin efecto la misma resolución que él había votado 12 días

antes, ordenando la inmediata filiación del general Pinochet.

■ La Corte de Apelaciones designó el jueves 31 la sala que resolvió el viernes pasado la orden de no innovar. Es decir, un día antes que la defensa presentara el recurso. El asunto resultó sorprendente para los abogados del senador, pero entendible, dado los difíciles momentos que parecen estar viviendo los magistrados llamados a resolver si la causa contra el ex gobernante continúa o se detiene. ■